ACTA DE INICIO

CONTRATO No.:	156-2026			
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL INTEGRAL QUE SE OFRECEN EN LOS CENTROS DE PROTECCION DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA A LA PERSONA ADULTO MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD MENTAL PROCEDENTES DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA			
VALOR:	EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO CORRESPONDE A LA SUMA DE: OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($89.088.505,40) MCTE			
	APORTE DEL MUNICIPIO: EL APORTE DEL MUNICIPIO ES DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE. (44.544.252,70) MCTE			
	APORTES DE LA BENEFICIENCIA: EL APORTE DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA ASCIENDE A LA SUMA DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE. (44.544.252,70) MCTE			
CONTRATISTA:	BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA			
NIT	899999072-1			
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA ALEJANDRA FRAILE PULGARIN			
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C 1.014.220.411 DE BOGOTA			
PLAZO:	TRES (03) MESES Y (7) DIAS			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04 DE SEPTIEMBRE 2026			
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE DICIEMBRE 2026			
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.	**2026000529**	FECHA	**04/09/2026**

En el Municipio de Sutatausa - Cundinamarca, el Supervisor[1] del Contrato y el Contratista dejan constancia del cumplimiento de los requisitos y por tanto se da inicio de ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen

[1] *Con la suscripción de este documento se deja constancia de la notificación personal de la designación de supervisión del contrato en cuestión.*

Angie Rodriguez

ANGIE NATALIA RODRIGUEZ GUZMAN
DIRECTORA DE PROTECCION Y
DESARROLLO SOCIAL

LAURA ALEJANDRA FRAILE PULGARIN
CONTRATISTA

Elaboró: / Angie Natalia Rodríguez Guzmán/Directora de protección y desarrollo social
Reviso y Aprobó: Luis Eduardo Guzmán Guayacán- Asesor externo.